

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 49.997/2014

Córdoba, 22 de Septiembre de 2014

VISTO

La nota presentada por el Dr. Diego Buffa (legajo 37.437), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 26 de septiembre y 13 de octubre de 2014, para participar en diversas actividades académicas en la ciudad de Madrid, España, vinculadas con el programas de Estudios Africanos del CEA.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Diego Buffa reviste en un cargo docente de Profesor Adjunto DSE por concurso en esta Dependencia.

Que cuenta con la invitación remitida por el Director del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico español de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, España, y que adjunta el Programa del Workshop VII Curso "Horizontes para una reformulación de la cooperación internacional española en América Latina 2014", Madrid, España.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Diego Buffa (legajo 37.437), entre los días 26 de septiembre y 13 de octubre de 2014,



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 267

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba